

# Reanimación Cardiopulmonar (RCP), uso de Desfibrilador Externo Automático (DEA) y obstrucción de vía aérea por cuerpo extraño (OVACE).

**ALERCE**  
Capacitaciones Otec

N° de Horas: 8 horas cronológicas.  
Certifica: Alerce Capacitaciones Otec.  
Valor: \$55.000.- p/p

**DURACIÓN: 8 HORAS  
TEÓRICO – PRÁCTICAS**

Inscripciones y postulación: [www.alercecapacitaciones.cl](http://www.alercecapacitaciones.cl)

**Reanimación Cardiopulmonar (RCP), uso de Desfibrilador Externo Automático (DEA) y Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE)**

El paro cardíaco extrahospitalario (PCR EH) es un problema de salud pública, que luego de décadas de desarrollo aún mantiene una alta tasa de mortalidad. Extrapolando datos internacionales, la estimación de la incidencia para la Región Metropolitana sería de 9 casos al día. La tasa de sobrevida global en el registro CARES (Cardiac Arrest Registry to Enhance Survival) es cercana a 30%, siendo extremadamente variable por las características que rodean al paro extrahospitalario.

La cadena de supervivencia requiere de una serie de intervenciones secuenciales para asegurar la continuidad de la atención de las víctimas. En Chile aún son limitadas las intervenciones en esta cadena, como el conocimiento de reanimación básica en la comunidad y distribución de desfibrilador externo automático en lugares estratégicos. Sin embargo, en países que ya han implementado estas medidas, la sobrevida de los pacientes con PCR EH sigue manteniéndose en cifras bajas. Esto se debe a que, en un paro cardiorrespiratorio, la probabilidad de recuperar la circulación espontánea, disminuye rápidamente a medida que avanza el tiempo de reanimación y es casi imposible recuperarla después de 30 min de reanimación convencional<sup>1</sup>.

El curso se respalda en las actualizaciones 2015 y 2017 de la American Heart Association (AHA) y está dirigido a toda la población dada la obligatoriedad de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en recintos públicos y privados según lo dispuesto por la Ley N° 21.156 publicada en mayo del año 2019.

Según la Ley los siguientes establecimientos deberán contar en forma obligatoria como parte de su sistema de atención sanitaria de emergencia, con desfibriladores externos automáticos portátiles aptos para su funcionamiento inmediato:

- Los establecimientos comerciales que según la ley deben mantener sistemas de seguridad y vigilancia (artículo 15 de la ley N° 19.496)
- Los terminales de buses, puertos, aeropuertos, estaciones de trenes subterráneos y de superficie; los recintos deportivos, gimnasios y otros con una capacidad igual o superior a mil personas.
- Los establecimientos educacionales de nivel básico, medio y superior.

- Los casinos de juego; los hoteles, moteles, hostales y residenciales con capacidad igual o superior a veinte habitaciones; los centros de eventos, convenciones y ferias; los centros de atención de salud; los cines, los teatros y los parques de diversión<sup>2</sup>.

La obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE) constituye una emergencia médica que requiere una actuación inmediata ya que si no se resuelve la situación puede conducir a una asfixia que puede producir la muerte o dejar secuelas permanentes por la falta de aporte de oxígeno que genera la obstrucción. Esta posee una alta incidencia en la infancia, siendo una de sus principales causas la aspiración de cuerpos extraños (prevalencia de 1 cada 3.000 niños) que representa hasta un 7% de las muertes accidentales en menores de cuatro años<sup>3</sup>.

**1-** Herrada Luis, Santelices José Luis, Orrego Rodrigo, Díaz Rodrigo. Reanimación cardiopulmonar extracorpórea. Caso clínico de paro cardíaco extra hospitalario. Rev. méd. Chile [Internet]. 2018 Feb [citado 2019 Jul 09]; 146( 2 ): 260-265. Disponible en:

[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-98872018000200260&lng=es](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872018000200260&lng=es).

<http://dx.doi.org/10.4067/s0034-98872018000200260>.

**2-** Chile. Ministerio de Interior y Seguridad Pública. 2019. Ley 21.156. Establece la obligación de disponer de desfibriladores externos Automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que Indica, mayo 2019. 2p.

**3-** Chen LH, Zhang X, Li SQ, et al. The risk factors for hypoxemia in children younger than 5 years old undergoing rigid bronchoscopy for foreign body removal. Anesth Analg 2009; 109: 1079-1084.

El Curso incluye:

- Sesiones Teórico – prácticas.
- Instructor certificado perteneciente al área médica.
- Materiales e Insumos.
- Certificado Alerce Capacitaciones Otec.

El curso no incluye:

- Alimentación.
- Traslados.

Duración: 8 horas teórico – prácticas

Cupos: 20

Lugar: A definir.

Fecha: A definir.

Horario: Organiza: Alerce Capacitaciones Otec.

Certifica: ALERCE CAPACITACIONES OTEC.

Valor: \$55.000.-

Inscripciones y postulación: [www.alercecapacitaciones.cl](http://www.alercecapacitaciones.cl)

Consultas: [contacto@alercecapacitaciones.cl](mailto:contacto@alercecapacitaciones.cl)

**Programa Curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), uso de Desfibrilador Externo Automático (DEA) y Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE)**

**09:00 – 13:00** Clases teórico – prácticas

**13:00 – 14:00** Almuerzo

**14:00 – 18:00** Clases teórico – prácticas

**Contenidos:**

- Anatomía y fisiología del sistema circulatorio y respiratorio.
- Importancia de la RCP de alta calidad y su impacto en la supervivencia.
- Cadena de sobrevivencia en adultos.
- Señales de que una persona necesita RCP.
- Adquisición de competencias para realizar una RCP de alta calidad para adultos, niños y lactantes.
- Importancia del uso de un DEA sin demora.
- Demostración de competencias con DEA.
- Ventilaciones eficaces con un dispositivo de barrera.
- Reanimación con varios reanimadores y adquisición de habilidades.
- Técnicas para eliminar obstrucciones de las vías aéreas por cuerpo extraño (obstrucción) en adultos, niños y lactantes.

**Evaluación:**

Practica: 100%

Teorica: 80%



### CONDICIONES Y POLÍTICA DE VENTA.

El alumno es responsable de leer al detalle la carta de “Liberación de responsabilidad, renuncia a reclamos, asunción de riesgos y acuerdo de indemnización”, la cual debe ser enviada escaneada al momento de cancelar el curso. Si está de acuerdo, ésta se debe enviar firmada en conjunto con la ficha médica y ficha de inscripción. Con estos documentos enviados reserva 100% su cupo para la actividad.

- El alumno es responsable de su preparación física y de las consecuencias que puedan derivarse de ésta.
- La alimentación no está incluida, por tanto, deberá ser responsabilidad de cada alumno.
- No existe devolución de dinero.
- El valor del curso es \$55.000.-

### CUENTA BANCARIA / ALERCE CAPACITACIONES OTEC.

- ALERCE CAPACITACIONES LTDA.
  - Rut: 76.729.463-8
  - N° Cuenta- Vista/ Chequera Electrónica: 72171171858.-
    - Banco Estado
    - E-Mail: [contacto@alercecapacitaciones.cl](mailto:contacto@alercecapacitaciones.cl)
- Nos reservamos el derecho de suspensión del Curso 4 días antes del inicio de éste, explícitamente por condiciones climáticas extremadamente desfavorables para el desarrollo de una actividad segura. De ser así, éste se postergará hasta encontrar una ventana de buen tiempo durante los próximos fines de semana siguientes.
- Para validar 100% su inscripción, el alumno además de cancelar el valor de éste, debe enviar adjunto la ficha de inscripción, médica y de responsabilidad (esta última puede ser escaneada).

Inscripciones y postulación: [www.alercecapacitaciones.cl](http://www.alercecapacitaciones.cl)

Consultas: [contacto@alercecapacitaciones.cl](mailto:contacto@alercecapacitaciones.cl)